



PROCESO: CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL
DEMANDANTE: GLORIA ESMIR PEÑA BERMÚDEZ
DEMANDADO: ÓSCAR EMILIANO TORRES PARRADO
RADICACION: 2017-00077-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 25 de abril de 2018. Al despacho del señor Juez el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, dos (02) de mayo de dos mil dieciocho (2.018)

Téngase como agregados y en conocimiento de las partes, los memoriales y los anexos allegados por el apoderado de la parte demandada vistos a folios del 1038 al 1067, y por la apoderada de la parte actora obrantes a folios 1068 al 1085.

Acéptese la sustitución de poder realizada por el apoderado de la parte demandada Dr. LEONARD JAVIER PIÑEROS MANRIQUE, al abogado Dr. HENRY ORLANDO TRIANA BLANCO, en los términos y para los fines descritos en el memorial obrante a folio 1086.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO

Juez

NB/

 <p>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>29</u> del <u>03 MAY 2018</u></p> <p>LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria</p>
--



PROCESO: CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL (INCIDENTE DE IMPOSICIÓN DE MULTA)
DEMANDANTE: GLORIA ESMIR PEÑA BERMÚDEZ
DEMANDADO: ÓSCAR EMILIANO TORRES PARRADO
RADICACIÓN: 2017-00077

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 25 de abril de 2.018. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, dos (02) de mayo de dos mil dieciocho (2.018)

Teniendo en cuenta el memorial allegado por el apoderado de la parte demandada, obrante a folio 77, por medio del cual solicita el aplazamiento de la audiencia programada para el día 25 de abril del 2018, por cuanto no puede asistir por encontrarse atendiendo una obligación contractual con la Defensoría del Pueblo, el Despacho acepta la solicitud, por lo que dispone lo siguiente:

Fijar la hora de las 2:00 P.M. del día 12 del mes de JULIO del año 2018, para que tenga lugar la audiencia prevista en el art. 129 del Código General del Proceso; la que se llevará a cabo en la sala de audiencias oficina **No. 218** ubicada en el segundo piso de la Torre **B**, del Palacio de Justicia de esta ciudad.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

NB/

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>29</u> del <u>03 MAY 2018</u>
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria